

Sexualidad y políticas de Juventud La botella medio vacía o la botella medio llena

Carlos de la Cruz*

Cuando se acude a jornadas o encuentros en los que se debate el tema de la sexualidad y de la juventud, muchas veces se tiene la sensación de que estamos en el mismo sitio una y otra vez. Prácticamente los mismos títulos en las ponencias: “la importancia de trabajar las actitudes” “la sexualidad en todas las edades” “mitos en torno la sexualidad”... y las mismas reivindicaciones “hace falta más educación sexual”, “una verdadera educación sexual”, “facilitar el acceso a la población joven a los métodos anticonceptivos y a la anticoncepción de emergencia”, “que la atención en sexualidad no se limite a la prescripción de métodos”...

Además, y por todo lo anterior, casi todas estas conversaciones se inician a partir de un problema: bien sea el embarazo no deseado, la transmisión de enfermedades o infecciones como el SIDA, la intolerancia frente a determinadas sexualidades o el riesgo de abuso. Siempre problemas y siempre aquellos que tienen su origen cerca de los genitales.

Así las cosas, podríamos concluir que seguimos tratando la sexualidad como un peligro y considerando que es algo que fundamentalmente tiene que ver con los genitales y el coito. Justo la misma idea de sexualidad de la que pretendía-

mos escaparnos hace 25 años. Esta sería la botella “medio vacía”. 25 años tratando de avanzar y sin embargo seguimos en el mismo sitio. Eso de que la salud –y la sexualidad– es el bienestar y no sólo la ausencia de enfermedad –o de problemas– como preconiza la OMS desde 1947 seguiría siendo una quimera.

Pero, por otra parte, sería completamente injusto hacer esta única lectura. Resulta evidente que no estamos igual que hace 25 años. Que ha habido cambios y muchos de ellos para mejor. Efectivamente, no estamos igual.

Algunos ejemplos, cuando empezaron las primeras políticas sobre “sexualidad y juventud” hace precisamente 25 años, las personas homosexuales aún sufrían persecución y rechazo y en buena medida algunas leyes posibilitaban que esto sucediera. Ahora en cambio con la llamada “ley de matrimonios homosexuales” se está dando visibilidad y haciendo realidad un terreno de juego donde efectivamente caben todas las sexualidades y sin que unas estén supeditadas a otras o haya jerarquías entre ellas. Algo parecido sucede con la conocida como “ley de identidad de género” e, incluso, con la “ley contra la violencia de género”. Nunca en la historia hemos estado más cerca de que el plural de las sexualidades incluya

a todas las sexualidades o de que hombres y mujeres se relacionen entre sí en plano de igualdad.

La Educación Sexual o la Atención en Sexualidad también nos ofrece muchos ejemplos en esta dirección. Prácticamente todas las administraciones han hecho “algo” para contribuir: materiales didácticos para el profesorado, subvencionar programas de educación sexual, crear asesorías de sexualidad, facilitar formación para distintos agentes, folletos... Se podría decir que hay cierta conciencia de que “lo sexual” hay que educarlo y atenderlo, es más, la inmensa mayoría de la sociedad participa de esa conciencia, buena parte del profesorado, las familias, el personal sanitario y del propio alumnado... propicia que la educación sexual deje de estar en los cajones y se ponga encima de la mesa. Como es lógico todo esto es la botella “medio llena”.

Por tanto, ¿qué valoración se podría hacer? Pues sinceramente, y por mi experiencia, creo que con ambas tienen algo de cierto. Hay motivos de satisfacción por los indudables logros, pero con el reto de todo lo que queda por hacer. Con un ojo puesto en lo que aún hoy son cuestiones urgentes, pero con el otro en todo lo que resulta importante y requiere de más reflexión. Tratando de reducir las dificultades y los problemas pero

cultivando a la vez las posibilidades y procurando hacerlo con todas las sexualidades.

Desde las primeras campañas como “Póntelo, pónselo” a las sucesivas de prevención del VIH/SIDA –la última “condonéate, placer sin riesgos” del CJE– pasando por la edición de materiales, la formación de mediadores y mediadoras, la organización de jornadas... la apuesta fallida por la transversalidad o el plan de formación del Ministerio de Sanidad para el personal médico y de enfermería. Siempre procurando que la Educación y la Atención en Sexualidad sean una realidad, a sabiendas de que el objetivo es muy ambicioso y que hay distintos caminos para aproximarse a él. Pero es bueno recordar que, preci-

samente porque hay muchos caminos, no todos llevan al mismo sitio.

Es mucho lo logrado y mucho lo que queda por hacer. Es verdad, se ha avanzado mucho pero aún quedan por resolver muchos aspectos para garantizar que todos los chicos y chicas acaben su escolarización con una adecuada Educación Sexual y que el sistema público las garantice también la atención en sexualidad y anticoncepción de un modo realmente accesible. También sabemos que aún hay que seguir ensanchando los márgenes para que en el plural de las sexualidades quepan efectivamente todas, por ejemplo también la de jóvenes con discapacidad.

Así que ni medio llena, ni medio vacía. Aprender a conocerse a aceptarse y a expresar la erótica de modo que resulte satisfactorio es un objetivo ambicioso pero irrenunciable. Es evidente que para lograrlo hace falta mucho empeño y que se colabore desde distintos ámbitos. Tan evidente como que cada cual ha de hacer su parte sin esperar a que el resto se mueva. Los profesionales de la Sexología también.

En definitiva hay tantos motivos para la satisfacción como para no darse por satisfechos o satisfechas. Hay que seguir andando y en la dirección adecuada. Hasta que la botella esté llena y todos y todas puedan disponer de ella. ■

* *Director Especialista en Sexología, Universidad Camilo José Cela. Promoción de la Salud Ayuntamiento Leganés.*
e-mail: carlosdelacruzmr@gmail.com

La sexualidad de los menores

Juan Lejárraga*

Dado que el Gobierno, con el apoyo unánime del resto de grupos parlamentarios, ha aprobado una proposición no de ley para elevar la edad de consentimiento erótico, actualmente fijada en los 13 años, cabe plantearse por qué. ¿Han leído sus señorías nuevos estudios sobre la sexualidad infantil? ¿Tal vez han reflexionado con hondura sobre el consentimiento? Más bien parece, a tenor de lo publicado en los periódicos, que les mueve la lucha contra la pederastia y los abusos infantiles. Para hacerse una idea del adefesio jurídico perpetrado, veamos unos detalles. Según la ONG Save the Children, más de 3.800 menores fueron identificados como víctimas de abusos sexuales por la Policía Nacional y la Guardia Civil en España en 2006¹. Y según los datos del INE, en 2008 hay aproximadamente 6 millones de españoles menores de 13 años².

Lo primero: ¿hay algún estudio que demuestre la menor incidencia de abusos cuando sube la edad legal de consentimiento? O visto de otra manera: ¿qué efecto puede tener esa medida si la mayoría de abusos se da entre los 6-7 años y los 10-12³? Lo

segundo y esencial: ¿qué pasará con los 6 millones de adolescentes (menos 3.800) que no serán objeto de abuso? ¿Podrán disfrutar con la vivencia de sus deseos eróticos o se verán criminalizados? Al final, esta medida represiva que pretende tranquilizar la mala conciencia de nuestros parlamentarios no servirá para proteger a la infancia (¿y si prueban a reducir la pobreza y el alcoholismo como causas del maltrato?) y sí para problematizar, una vez más, la sexualidad de los menores.

Por eso encuentro pertinente destacar algunos trabajos que abordan aquello que se pretende ocultar o negar. Empecemos por el libro pionero de Albert Moll, *La vida sexual del niño* (1909)⁴, que ejerció una enorme influencia sobre Freud, y saltemos (tampoco mucho, porque los prejuicios y la caza de brujas han impedido que este tema pudiera investigarse como cualquier otro) hasta los estudios sociológicos de Floyd Martinson, como *The Sexual Life of Children* (1994)⁵. De ahí nos vamos al artículo de Plummer sobre las sexualidades infantiles⁶, y al comentario de Schulte-Stracke sobre el desarrollo de la atracción

anterior a la pubertad⁷, para acabar con el excelente artículo de Agustín Malón acerca de los matices previos y posteriores al consentimiento en las experiencias eróticas entre niños y adultos: *Sentir, asentir, consentir y permitir*⁸.

¿Seguro que es buena idea aumentar la edad legal del consentimiento erótico? ■

Referencias.

- 1 <http://snipurl.com/ongsc>
- 2 <http://www.ine.es/prensa/np503.pdf>
- 3 Echeburúa y Guerricaechevarría, *Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores*, Ariel, 2000, p.16
- 4 <http://www.ipce.info/booksreborn/moll/>
- 5 <http://www.ipce.info/host/martinson>
- 6 Understanding childhood sexualities. *J Homosex.* 1990; 20(1-2):231-49.
http://www.ipce.info/library_3/files/plummer_91_frame.htm
- 7 Schulte-Stracke, Remarks on 'Rethinking Puberty' by McClintock and Herdt; About Rethinking Puberty: The Development of Sexual Attraction. *Current Developments in Psychological Science* 5(6): 178-183 (Dec. 1996)
http://www.ipce.info/ipceweb/Library/remarks_on_rethinking.htm
- 8 <http://snipurl.com/malonconsentir>

Martes, 25 de Noviembre 2008:

Día contra la violencia de género.

Reflexiones sobre la ley del desencuentro (LOGV)

Charo Barco García *

Fue el monotema del día en todas las emisoras de radio –supongo que también en las cadenas de TV– Justo estaba con la lectura del texto de Martínez Sola “Violencia: usos y abusos del sexo” y lo que escuché durante todo ese día bien refrendaba este título: el uso y abuso en los medios de comunicación es cuanto menos llamativo por lo violento que es.

La llamada “Tolerancia Cero” impregnaba cada comunicación. Los testimonios de las mujeres maltratadas se escucharon por doquier dando a conocer su lucha, su tragedia y su esfuerzo por intentar recomponerse y seguir adelante. Es justo y necesario que nos ocupemos de ellas, que la sociedad les ayude a recomponerse como personas independientes y libres –si bien, no hay que olvidar que a nivel emocional o afectivo, todos somos dependientes y vulnerables, con ello debemos aprender a vivir–.

También escuché cómo las voces disidentes o críticas con lo políticamente correcto que plantean por ejemplo objeciones a la LOGV fueron vapuleadas, acalladas y ridiculizadas por los comentaristas radiofónicos. Me preocupa y mucho el ‘pensamiento único’ y me preocupan además los agujeros que se detectan en el abordaje de la ‘violencia de género’ –lo llamaré así por sintetizar– y, en especial, las consecuencias que se derivan de una ley precipitada que descompensa judicialmente las relaciones entre los sexos e invade el ámbito privado de las relaciones.

Me preocupa el carácter universal y unívoco de esta ley que despoja de capacidad de decisión a la mujer y que no contempla las particularidades de cada relación o pareja. Como muestra la intervención en el programa de radio ‘Julia en la Onda’ de Onda Cero de la juez María Sanahuja, magistrada de la Audiencia Provincial de

Barcelona y miembro de Jueces para la Democracia y la Plataforma Otras Voces Feministas, exdecana de los juzgados de 1ª instancia de Barcelona, famosa por ser “una mujer crítica” con la LOGV, quien contó cómo una mujer le estaba pidiendo que anulara la orden de alejamiento que existe sobre su marido, pues ella quiere vivir con él, que se quieren, y que si buscó ayuda y denunció era para que ayudaran a tratar el alcoholismo de su marido, pero, que en ningún momento pensó en separarse. Hoy día, no pueden pasear juntos en su población porque la policía lo detiene y los separa.

No entiendo y me sorprende muchísimo que la posibilidad de la Terapia de pareja se haya contraindicado y se haya así anulado como recurso asistencial. Se apoya separar, luchar, condenar, pero, no la conciliación, el reencuentro, aprender a descubrirse de otra forma. Una y otra vez, la periodista Julia Otero lanzaba la pregunta ¿por qué las mujeres maltratadas siguen aguantando a sus parejas maltratadoras, qué les hace seguir en esa dinámica? Obviamente, es una situación compleja en la que influyen múltiples y diversos factores. Sólo un tertuliano comentó que una de las causas podía ser el amor, sólo éste mismo dijo que no hay dos casos iguales y que debe ser analizado uno por uno.

Por otra parte, la celeridad con la que se adoptan las medidas cautelares y/o se celebran los juicios rápidos, sin una mínima investigación, y ante el temor de que pueda ocurrir algo grave –muerte, agresión física...– con el siguiente riesgo de un expediente disciplinario y ante la presión mediática existente, hace que muchos jueces opten sistemáticamente por sentenciar en contra del hombre y a favor de la mujer, aún cuando la acusación de malos tratos no esté suficientemente probada.

En ocasiones –cada vez más según los datos–, los malos tratos o el abuso sexual se utilizan como argumentos en los juicios de divorcios y custodias de hijos, es un arma nueva que tanto abogados como mujeres están utilizando sin medir las graves consecuencias que tiene cuando es falso. A veces, lo más grave, el juez los cree sin mayores pruebas que la palabra o la contestación a una simple pregunta: ¿duerme su hija con usted? como fue el caso de un amigo, en un contencioso sobre la custodia y régimen de visitas de su hija de 4 años. Contestó la verdad, que sí, y no ganó. Su régimen de visitas siguió siendo el convencional, no se incrementó ni consiguió la custodia compartida; no sabemos si por esa respuesta sincera o si por alguna otra razón.

Desde mi punto de vista, la violencia de género nace o es un producto más de las relaciones de los sexos, del (des)encuentro de éstos así como de sus concepciones de la sexualidad y de los roles sexuales.

Los roles sexuales han experimentado en los últimos años transformaciones importantes en todos los sentidos. Uno de los cambios más radicales ha sido el papel y el lugar de las mujeres en la sociedad. De esta manera, los roles sociales y sexuales del hombre y la mujer han cambiado, se han pulverizado, hay que redefinirlos, reinventarlos, y no precisamente desde la batalla de los sexos o desde la igualdad extrema de los comportamientos sexuales a toda costa.

La violencia de género es un reto más para la sociedad del s. XXI, para las sociedades de los países desarrollados; las raíces de este problema probablemente se remontan a un concepto desfasado de las relaciones o roles sexuales entre hombres y mujeres. ES, entre otras cosas, necesario EDUCAR pensando en la COMPARTIBILI-



DAD DE LOS SEXOS, en el respeto y libertad del otro sexo, en el interés del encuentro con el otro sexo, en las posibilidades de relaciones sexuales alejadas de elementos de poder y, sobre todo, de elementos de posesión y cosificación.

En definitiva, una Educación Sexual que forme en valores: en el valor y respeto de las relaciones de los individuos, de la diversidad sexual, del hombre y de la mujer como seres sexuados, diferentes y necesarios uno para el otro y en continua interacción; se hace necesario de cara a

minimizar y erradicar en generaciones futuras la violencia de género.

El endurecimiento de la ley que ha significado la LOGV sin dotarse de mayores recursos y presupuestos necesarios para realizar una "justicia justa" lejos de acercarnos a solucionar el problema de la violencia de género –el número de mujeres muertas sigue siendo prácticamente el mismo– ha servido, por el contrario, para tensionar aún más las relaciones entre los sexos. En vez de crearse un contexto alternativo en

donde la Terapia de pareja, la Mediación o el Asesoramiento Sexológico tuvieran cabida para intermediar en procesos conflictivos de las relaciones entre los sexos se ha creado un contexto en el que los intereses espúreos de abogados, mujeres, jueces, medios de comunicación y partidos políticos sacan réditos en detrimento de las relaciones entre los sexos que lejos de hallar lugares comunes de encuentro se desencontran aún más como si de marionetas se tratasen. ■

* Socióloga.
e-mail: charobarco@gmail.com

Anuario de Sexología n.º 10 Acto de Presentación en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid

**13 de marzo de 2009 a las 16h.
Salón de Grados de la Facultad de Psicología.
UCM. Campus de Somosaguas.**

Organizan:

AEPS (Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología)
I-Mental (Asociación de Estudiantes de Psicología)

Presenta y modera:

- **Juan Fernández:** Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. UCM

Participantes:

- **Lucía Glez-Mendiondo y Agustín Malón:** Editores del Anuario de Sexología. AEPS.
- **Almudena Herranz:** Miembro de la Junta directiva de la AEPS.
- **Felicidad Martínez Sola:** Miembro de la AEPS. "*Diez números del Anuario de Sexología*".
- **Joserra Landarroitajauregi:** Autor del artículo "*A propósito de Kinsey: Seis décadas de informe*".
- **Agustín Malón:** Autor del artículo "*Kinsey, las estadísticas de la intimidad y la moral sexual contemporánea*".
- **Fernando Álvarez-Uría:** Autor del artículo "*La otra escena. Sigmund Freud, el teatro y las mujeres histéricas*".
- **Efigenio Amezáia:** Autor del artículo "*Avances en Educación sexual. La asignatura de los sexos*".

Obituario

Hemos recibido en estos días la noticia del fallecimiento de Dña. M.^a José Antón Jornet, Doctora en Medicina y Cirugía, Psicóloga y Sexóloga, miembro de la AEPS desde 2003. Tuvimos la oportunidad de conocer a M.^a José en varios Congresos organizados por la Asociación. Después de luchar contra una larga enfermedad, el pasado mes de enero falleció en Granada, lugar donde residía. Desde la AEPS, nuestro reconocimiento por su labor profesional y nuestro pésame a la familia. ■

Resumen del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Bilbao: Aprobación de los dos ejes del plan estratégico. 07.02.2009

Maidier Altuna Errazkin*

En Bilbao, el 7 de febrero de 2009, con 20 socios presentes, y en 2ª convocatoria, dio comienzo la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología (A.E.P.S.).

La cuestión de calado asociativo que reunió a los socios fue la aprobación de los dos ejes de trabajo anunciados en el borrador del Plan Estratégico:

a) **Atención al Socios.**

b) **Gestión y calidad del conocimiento.**

1. **Votación del borrador del Plan Estratégico:**

El borrador fue presentado en la Asamblea por el socio Guillermo González, quién tras excusar ausencias, pasó a relatar los pasos dados para elaborar el esbozo del Plan Estratégico, más adelante votado y aprobado por unanimidad.

Para elaborar el esbozo del Plan Estratégico se ha contado con el inestimable asesoramiento de antiguos socios cuya labor ha sido la de recordar los aciertos y los errores que se han cometido a lo largo de la vida asociativa de la AEPS.

Por otro lado, el grupo de trabajo del Plan Estratégico compuesto por Eduardo Urcelay, José Luis Beiztegi, Xamu Díez, Natalia Rubio y Guillermo González tras horas de reflexión y debate a lo largo de los últimos meses optó por centrar las actividades de la Asociación en torno a dos ejes de trabajo. Estos objetivos fueron seleccionados de entre las propuestas que se hicieron en las Jornadas Internas de Burgos por parte de los socios y cuentan con el beneplácito del grupo de trabajo del Plan Estratégico. Estos dos ejes servirán de guía para los dos próximos años. La próxima Junta Directiva decidirá si es pertinente seguir con estos dos objetivos.

¿Es posible realizar este trabajo en el periodo de dos años? ¿Son relevantes estos dos ejes para la asociación? ¿Cómo se conforman los grupos de trabajo? ¿Quién se ofrece para trabajar en ellos?

Antes de votar, el debate se centró en estas cuestiones, de tal forma que los socios pudieran deliberar al respecto.

Xamu Díez argumentó que estos dos ejes contribuirán al fortalecimiento interno de la asociación y que por lo tanto revertirán positivamente en el trabajo que pueda desempeñar la asociación en la sociedad. Subrayó así mismo la importancia de **implicar a los socios en el trabajo asociativo**. De hecho, estos dos ejes podrían ayudar a cohesionar el tejido asociativo, teniendo en cuenta que por supuesto, estos ejes no son vinculantes para la próxima Junta Directiva.

A la hora de abordar la baja participación de los socios, José Luis Beiztegi indicó que a su juicio, por encima del argumento del coste económico a la hora de apuntarse a grupos de trabajo está la falta de ilusión. A su entender, deben empezar a retumbar los tambores en la AEPS. “No están activados los resortes que movilizan a los socios, la tristeza se ha apoderado de la asociación, pero **hay que expandir la alegría**”.

Eduardo Urcelay defendió el hecho de acotar el Plan Estratégico a sólo dos ejes por cuestiones pragmáticas y para facilitar un proyecto realista. Las principales debilidades de la asociación se hallan dentro de la misma. Por lo tanto, trabajar el grupo y las sinergias beneficia claramente a la asociación y a sus proyectos de cara al exterior.

Xamu Díez incidió en la idea de que la AEPS se trata de una asociación profesional que tiene como fin de **velar por los profesionales y por la profesión**. Básicamente se parte de esta idea para dotar de sentido a los dos ejes. Para cuidar a los profesionales se crea el eje de Atención al socio. La información no llega y desde este eje se va a subsanar esta cuestión. Por otro lado es necesario incentivar la colaboración entre los socios. Para atender a la profesión, se ha creado el **eje del conocimiento**. Los documentos de uso asociativo que se vayan a elaborar deben de estar basados en el Código Deontológico, en los Estatutos de la AEPS, en el Libro de Estilo y en la Sexología Sustantiva.

Ester Pérez marcó las diferencias existentes entre la comunicación externa y la interna. Al hilo de cultivar las sinergias de grupo, es fundamental **cuidar la comunicación interna** (Anuario, BIS, cartas a los socios, atención telefónica...). Para mejorar dicho aspecto, es importante actualizar los correos electrónicos de los socios. Sería interesante mandar una carta a todos los socios para que rellenen y actualicen sus datos personales y profesionales. En esa carta iría un documento certificando la absoluta protección de los datos. Sería interesante también actualizar la página web y poner un tablón de anuncios. “Más retumbar los tambores”.

Iván Rotella resaltó la importancia de apuntarse a la cartera de servicios de la AEPS.

Según Eduardo Urcelay el Plan Estratégico sirve para establecer objetivos y centrar la intervención. De esta manera, los socios que conformen los grupos plantearán cómo realizar el trabajo y cómo evitar caer en los errores pasados.

José Luis Beiztegi insistió en la idea de que el Plan Estratégico aporta formalidad al trabajo. Éste ayuda a ver el camino en su totalidad y dota de perspectiva al proyecto.

Xamu Díez añadió a lo anterior que los grupos de trabajos tendrán que decidir sobre los qué-s y los cómo-s. Su trabajo consistirá en estructurar la organización del trabajo.

Ester Pérez, haciendo recuento del pasado, explicó que el tema de la falta de reconocimiento en la AEPS es un tema histórico. El halago es importante para motivar a los socios para que sigan trabajando.

Tras el debate, **los socios aprobaron por unanimidad los dos ejes del Plan Estratégico**.

Sobre los Grupos de Trabajo, José Luis Beiztegi fue partidario de crear grupos de trabajo compuestos de 3 o 4 socios por cada apartado de las comisiones, debiendo existir la figura del responsable de comisión y por parte de la Junta Directiva un responsable en el seguimiento del trabajo de los grupos.

José Luis Beiztegi añadió que los grupos deben ser proactivos: diseñar objetivos, elaborar estrategias... Por otro lado, se encargarán de diseñar los criterios de evaluación para valorar el resultado final de su trabajo tras finalizar los dos años de plazo.

Se decide en la Asamblea terminar de elaborar el Plan Estratégico en las próximas semanas y colgarlo en la página WEB. Por otro lado se acuerda mandar una carta a todos los socios informando sobre el Plan Estratégico y sobre la creación de los grupos de trabajo para que aquel socio que esté interesado se apunte. Para ello se facilitará el nombre de un miembro de la Junta Directiva para que se pueda poner en contacto con él. Por otro lado se añadirá el formulario para actualizar los datos de los socios. Una vez mandada la carta, se ha decidido dejar un plazo de aproximadamente quince días para sumarse a los grupos de trabajo. Se estima oportuno que para mediados de marzo los grupos de trabajo estén confiados.

2. Congreso de Valladolid:

Guillermo González presentó en nombre del Comité Organizador los avances dados en la preparación del Congreso de Valladolid. Antes de nada ofrece las excusas del Comité Organizador por no poder acudir a las Jornadas a presentar el Congreso.

La página web del Congreso de Valladolid es <http://sexologia2009.es>. La página web todavía está en construcción.

* *Secretaria General*

3. Ruegos y preguntas:

Ana Fernández explicó el estado del X Anuario, a punto de publicarse y con un costo extra de 250€ más de lo presupuestado.

Por otro lado, Fernando Álvarez-Uría, autor de uno de los artículos del Anuario X, ha gestionado la presentación de la publicación en la Universidad Complutense de Madrid el 13 de marzo a las 16:00 horas. Queda por decidir quién va a acudir en representación de la AEPS y del Anuario. Todos aquellos socios que estén interesados, están invitados a la presentación.

Estos fueron grosso modo los principales contenidos y propuestas que se abordaron en la Asamblea Extraordinaria de Bilbao. Sabed que la asociación es patrimonio común y que es necesario el trabajo de todos.

Recordad, vuestra participación es esencial para:

1. Sumarse a los grupos de trabajo de sendos ejes del Plan Estratégico.
2. Escribir artículos para publicar tanto en el **BIS** como en el **Anuario**.
3. Actualizar los datos tanto personales como profesionales para facilitar la comunicación asociativa.
4. Divulgar la información del Congreso de Sexología que se va a celebrar próximamente en Valladolid.
5. Animaros a presentar trabajos al Congreso de Valladolid.

Agradeciendo vuestra colaboración de antemano, un saludo cariñoso. ■

GRUPOS DE TRABAJO

A resultados de la Asamblea, se postularon algunos de los componentes de los Grupos de Trabajo. Os animamos enérgicamente a colaborar y completar cada uno de ellos con vuestro conocimiento y experiencia profesional para dotarlos de una verdadera fuerza creadora, innovadora y científica, que muestre el caudal humano de la AEPS.

Santiago García se ofreció para trabajar como asesor laboral, dentro del eje de Atención a los socios. Su actual puesto de trabajo le dota de recursos para desempeñar esta labor.

Almudena Herranz comunicó a la Asamblea que las socias Ana García y Raquel Hurtado han mostrado interés por sumarse al grupo de trabajo de Atención al socio en el apartado de la acogida.

Para trabajar en el eje de gestión y calidad del conocimiento se ofrecieron los socios Xamu Díez y Maider Altuna. ■

Referencia bibliográfica

“Anarquismo y Sexualidad. España, 1900-1939”. Cleminson, Richard. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2008.

Con su característico rigor historiográfico, el autor nos presenta un recorrido por los discursos libertarios en torno a la sexualidad durante el periodo de mayor apogeo del anarquismo español.

La recepción por parte de los pensadores libertarios de las ideas neomalthusianas primero y las posteriores propuestas eugenésicas que marcaron el periodo de la reforma sexual en Europa; la evolución en el discurso anarquista en torno a la masturbación, el nudismo, la homosexualidad, la relación entre los sexos, etc.; y, en general, la constante interacción entre las ideas anarquistas y la sexología de la primera mitad del siglo XX, se recogen en este volumen. Convirtiéndolo en un documento de amplio valor, tanto por la lectura de este periodo que hace el autor: quien lleva a cabo una exhaustiva crítica de los postulados de los autores libertarios más significativos de la época como fueron Martí Ibáñez o el individualista francés Armand, como por las riquísimas referencias a autores y documentos de la época. ■